

Reglamento de programa de Lealtad

“BAC / AADVANTAGE®”

BAC es CREDOMATIC DE GUATEMALA S.A.

El programa aplica únicamente a las tarjetas BAC / AAdvantage®, de cualquiera de las marcas que representa BAC.

BAC posee varias tarjetas de crédito, asociadas a distintos programas según sus políticas comerciales y de mercadeo, AAdvantage® es un programa independiente de todos los demás programas de BAC. Si una tarjeta ya cuenta con los beneficios de otro programa, no podrá acogerse al programa AAdvantage®. No obstante, lo aquí dicho, el programa AAdvantage® podrá aplicar en conjunto con otros programas, pero únicamente para actividades promocionales, todo de conformidad con lo que la publicidad y el reglamento especial determinen para el período que se acuerde concretamente. Las tarjetas BAC / AAdvantage® participan en todas las promociones de BAC, salvo que el reglamento respectivo establezca otra cosa.

BAC se reserva el derecho de determinar el tipo de programa en el que un tarjetahabiente ha de ser ubicado. Igualmente, previa solicitud del interesado, BAC podrá estudiar toda solicitud de cambio de programa, y de acuerdo con sus políticas comerciales podrá concederla o no. Las personas a las que se apruebe un cambio de un programa al otro perderán los beneficios adquiridos hasta ese momento en el anterior programa.

BAC / AAdvantage® es un programa de lealtad de acumulación de millas, calculadas por cada dólar o su equivalente en quetzales que se adjudican por las compras con las tarjetas BAC / AAdvantage® dentro como fuera del país, tal y como se explica en DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

Al momento de realizar la compra, el sistema acreditará cantidad de millas correspondientes, una vez que el comercio afiliado haga efectivo el cobro de la transacción y que éste haya tramitado los vouchers (realice el cierre de la POS). El plazo de acreditación o visualización de las millas acumuladas por transacción en el saldo de millas disponibles será normalmente de 1 día, en casos de contingencia en los sistemas, este plazo podría ampliarse hasta un máximo de 7 días hábiles.

Participan todas las personas mayores de 18 años que sean tarjetahabientes, de una tarjeta de crédito personal BAC / AAdvantage®. No participan en el presente programa las tarjetas empresariales, aunque la tarjeta posea la indicación de AAdvantage®. En caso de que por error se otorgue una tarjeta con la indicación de AAdvantage® y no cumpla con los requisitos establecidos en el presente Reglamento, no tendrá derecho a los beneficios establecidos en el presente programa.

Toda persona que desee participar en el programa o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, así como la normativa de BAC en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios implica la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el patrocinador entenderá que la manifestación de voluntad de esta aceptación, se verificará por el hecho de reclamar o canjear las millas en el Plan AAdvantage®, entendiendo que toda persona para reclamarlo válidamente, deberá tener conocimiento de este documento haber dado su adhesión a todas y cada una de las cláusulas del reglamento, lo que hará con su firma en el comprobante (voucher) cada vez que efectúe un reclamo o canje BAC / AAdvantage® en cualquiera de los establecimientos de American Airlines® o al generar dicha redención en la página web de American Airlines®. De no aceptar las regulaciones de este reglamento el programa AAdvantage® puede denegar la redención de millas. Si una persona a pesar de poseer una tarjeta BAC / AAdvantage® no posee número de viajero frecuente, no tendrá derecho a reclamar las millas que pudiere haber acumulado. Los cambios en el factor de redención quedan a discreción de BAC y/o American Airlines (según corresponda).

Descripción del programa de lealtad BAC / AAdvantage®

Es un programa de acumulación de millas de viajero frecuente de American Airlines. Los tarjetahabientes de BAC / AAdvantage® pueden acumular millas AAdvantage® al realizar compras con sus tarjetas. Mientras más viajes y compras hagan con su tarjeta BAC | AAdvantage® más millas y recompensas tendrá. Es la tarjeta viajera que le permite acumular millas por cada dólar de consumo, además por cada milla válida acumulada obtienes Loyalty Points, que le permitirán acceder a una de las categorías AAdvantage® y disfrutar de beneficios adicionales al viajar.

Beneficio del programa:

Es la cantidad de millas que pueden ser reclamadas por el titular por bienes y servicios en American Airlines®.

El presente programa pertenece a American Airlines® y Credomatic de Guatemala, S.A., únicamente ofrece a sus clientes mediante sus tarjetas asociadas a este plan de lealtad un medio de acumulación de millas AAdvantage®. En caso de necesitar información acerca del millaje que ha acumulado visite www.aa.com y brinde su número de viajero frecuente.

- **Marcas disponibles en la Tarjeta de crédito AAdvantage®:** American Express, Mastercard y Visa
- **Color:** Gold, Platinum y Black (Infinite)

• Las tarjetas participantes del programa AAdvantage son las siguientes:

American Express	Mastercard	Visa
AAdvantage® American Express Gold	AAdvantage® Mastercard Gold	AAdvantage® Visa Gold
AAdvantage® American Express Platinum	AAdvantage® Mastercard Platinum	AAdvantage® Visa Platinum
AAdvantage® Prestige American Express Black	AAdvantage® Mastercard Black	AAdvantage® Visa Infinite Black

BAC te ofrece, por medio de su Tarjeta de crédito AAdvantage®, pertenecer al programa de lealtad más grande y prestigioso del mundo, donde las posibilidades son infinitas. Disponible en todas las marcas: Amex, Mastercard y Visa.

AAdvantage® es un programa de lealtad de American Airlines® que consiste en acumular una milla AAdvantage® por cada dólar o su equivalente en quetzales.

Las millas AAdvantage® se acumulan por cada dólar o su equivalente en quetzales, cada vez que se utilice la tarjeta como forma de pago, tanto nacional como internacionalmente.

La acumulación de Tarjetas de crédito AAdvantage se define de la siguiente manera, según su color:

Tarjetas AAdvantage Gold y Platinum American Express, Visa y Mastercard:

1 milla AAdvantage® por cada dólar (USD 1) o su equivalente en quetzales.

Tarjetas AAdvantage Prestige American Express, Infinite Visa, Black Mastercard:

1.25 millas AAdvantage® por cada dólar (USD 1) o su equivalente en quetzales.

Topo de acumulación del programa BAC / AAdvantage®:

Las millas AAdvantage® se consultan y se canjean directamente en American Airlines. Existe un topo de acumulación de Millas mensuales los cuales son los siguientes:

- Tarjetas Gold y Platinum American Express, Visa y Mastercard **15,000 millas AAdvantage®** mensuales.
- Tarjetas Prestige American Express, Mastercard black e Infinite Visa **18,750 millas AAdvantage®** mensuales.

Para establecer los topes de acumulación se tomarán en consideración los consumos de cada mes calendario y no las fechas de corte de la tarjeta. El topo se define según la fecha en que se procesa la transacción y no la fecha en que se realiza.

Las millas serán acumulables mientras el programa se encuentre vigente, no obstante, el monto máximo de acumulación. Según los días naturales que comprenda cada mes, bajo ningún caso se reintegrarán las millas que excedan el topo establecido para el mes siguiente según cada corte, las millas acumuladas que excedan el topo mensual se perderán.

Las millas acumuladas no podrán ser transferidas por el cliente a un tercero, tampoco podrán ser negociadas y de ninguna manera podrán ser entregadas en dinero en efectivo u otro medio de compensación equivalente.

El cálculo del consumo de millas AAdvantage® se efectuará de forma diaria, considerando el tipo de cambio oficial vigente en la fecha en que cada transacción sea efectivamente cargada en la cuenta del tarjetahabiente, y no en la fecha de la autorización flotante. Dicho cargo podrá reflejarse entre uno (1) y tres (3) días posteriores a la realización de la transacción.

Las millas acumuladas se consolidarán por periodo y serán reportadas a American Airlines el lunes siguiente. La acreditación de las millas en la cuenta del viajero frecuente AAdvantage® estará sujeta a los procesos de validación y confirmación establecidos por la aerolínea.

Los decimales de millas se contabilizarán de la siguiente manera:

• AAdvantage® Prestige (Black):

Para el cálculo de la acumulación de millas AAdvantage®, no se tomarán en cuenta los decimales del monto de la compra.

Para el resultado de la cantidad de millas AAdvantage® ganadas por transacción, el sistema sí tomará en cuenta los decimales de dichas millas ganadas en el acumulado, sin embargo, al viajar las millas a la aerolínea solo viajará la parte entera del acumulado (sin la parte decimal).

• **AAdvantage® Gold y Platinum American Express, Visa y Mastercard y AAdvantage® Infinite (Black) Visa:**

Para el cálculo de la acumulación de millas AAdvantage®, no se tomarán en cuenta los decimales del monto de la compra.

Para el resultado de la cantidad de millas AAdvantage® ganadas por transacción, el sistema no tomará en cuenta los decimales de dichas millas ganadas en el acumulado ni al viajar a la aerolínea, solo viajará la parte entera del acumulado (sin la parte decimal).

Importante considerar que la acumulación se otorga en números enteros de tal forma que cualquier monto decimal por transacción al final del día no se sumará. Las millas AAdvantage® se consultan y se canjean directamente en American Airlines®.

En el caso de nuevos miembros, el beneficio del programa entrará en vigor una vez que el tarjetahabiente haya sido debidamente registrado en el sistema, realice su primera transacción con su Tarjeta BAC / AAdvantage® y las millas correspondientes sean consolidadas y reportadas a American Airlines, proceso que se efectúa los lunes de cada semana. La aplicación efectiva del beneficio estará sujeta a que la aerolínea confirme la acreditación de dichas millas en la cuenta del viajero frecuente.

Si los consumos se realizan en quetzales se realiza la conversión según el tipo de cambio oficial del día. Los decimales en dólares no se contabilizarán ni se acumularán.

Duración o cancelación del programa de lealtad BAC / AAdvantage®:

El programa de lealtad de la Tarjeta BAC / AAdvantage® tendrá una vigencia indeterminada y se regirá por el presente Reglamento, sin perjuicio de que el programa pueda ser mejorado y el Reglamento pueda ser reformado a tales fines, sea total o parcialmente, de igual modo el programa podrá suspenderse en cualquier momento si el acuerdo de cooperación entre BAC y AAdvantage® se da por terminado.

En caso de modificaciones o finalización del programa y/o reformas al Reglamento se darán a conocer en la página de internet www.baccredomatic.com

BAC también podrá utilizar otros medios de comunicación por ejemplo correo electrónico y/o físico dirigido a los tarjetahabientes.

El programa podrá ser finalizado en cualquier momento por parte de BAC, con el simple hecho de informar dicho evento a todos los tarjetahabientes, lo cual hará con al menos cuarenta y cinco días (45) de anticipación. La terminación del contrato no conlleva costo o recargo alguno para el tarjetahabiente, salvo los cargos asociados a saldos morosos. El tarjetahabiente mantiene su derecho de realizar los pagos de forma ordinaria hasta cancelar su saldo, quedando obligado a pagar los intereses o cargos en los que incurra, en la forma y plazo que esta Ley establece.

El tarjetahabiente titular podrá, en cualquier momento, dar por terminada la relación contractual, comunicando su voluntad al emisor, por escrito o por cualquier otro medio de comunicación que permita comprobar la identificación del tarjetahabiente y de la comunicación. En este caso, se tendrá por terminado el contrato inmediatamente después de recibida la comunicación de cancelación. De existir saldo a cargo del tarjetahabiente, éste deberá cancelarlo según lo convenido en el contrato o en cualquier otra forma que se pacte con el emisor; la obligación de pago permanecerá aún después de haberse comunicado la terminación del contrato.

En caso de cancelarse una tarjeta, ya sea por voluntad del tarjetahabiente, o forzosamente, las millas acumuladas posterior al último corte y hasta la fecha de cancelación, se perderán.

El plazo de reclamo de las millas AAdvantage®, será regulado de acuerdo con los términos y condiciones del programa AAdvantage® el cual puede ser consultado en la dirección electrónica <https://www.aa.com> mismo al cual el tarjetahabiente se adhiere y acepta todas sus regulaciones.

La tarjeta BAC / AAdvantage® deberá ser utilizada solamente para fines personales no así para fines empresariales.

Forma de participar en el programa BAC / AAdvantage®:

El programa AAdvantage® otorga al tarjetahabiente de BAC / AAdvantage® la acreditación de millas AAdvantage® canjeables, tal y como se ha venido señalando.

Las compras de productos y servicios se podrán realizar en cualquier negocio en donde se acepte la tarjeta BAC / AAdvantage® como forma de pago, sea nacional como internacionalmente.

No obstante, lo dicho en la cláusula anterior, las compras por sí solas no generan las millas AAdvantage®, sino que esto sucede cuando el respectivo voucher ha sido debidamente tramitado ante BAC.

La acreditación de las millas en la cuenta del viajero frecuente no se realizará de forma inmediata, sino hasta que las mismas sean reportadas a American Airlines, proceso que se efectúa el lunes siguiente, y sean confirmadas como acreditadas por la aerolínea. Las transacciones no autorizadas no generan beneficio alguno a los efectos del programa. Las transacciones revertidas harán que la acumulación de las millas de esa transacción también sea revertida.

Redención del producto Tarjeta BAC / AAdvantage®:

Las millas AAdvantage se pueden canjear o redimir en:

VUELOS

millas para viajar en American Airlines, aerolíneas oneworld® y aerolíneas asociadas en vuelos a más de 1,000 destinos en todo el mundo.

UPGRADES

Mejores asientos en cabina principal para crear experiencias inolvidables.

COMPLEMENTOS PARA EL VIAJE

Alquiler de vehículo y estadías en hotel, donde disfrutarás de descuentos especiales* para planificar las mejores vacaciones. *Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.

Las millas de American Airlines también se pueden usar para:

- Reservar vuelos
- Reservar hoteles
- Alquilar autos
- Comprar entradas para eventos
- Subir de clase en vuelos
- Comprar o renovar la afiliación a Admirals Club® o comprar un One-Day-Pass
- Upgrade una cabina superior
- Donar a organizaciones benéficas.

Vigencia de las millas AAdvantage®: Tarjeta de crédito BAC / AAdvantage®

Las millas no tienen vencimiento, siempre que tengan actividad al menos una vez cada 24 meses.

Las millas acumuladas no podrán ser negociadas y de ninguna manera podrán ser entregadas en dinero en efectivo u otro medio de compensación equivalente.

*Sujeto a términos y condiciones para más información visita aa.com/millas

Formas de consultar millas AAdvantage® disponibles de la Tarjeta AAdvantage®:

Los tarjetahabientes podrán consultar la disponibilidad de sus Millas AAdvantage a través de los siguientes medios:

- En el portal: www.aa.com con usuario de viajero frecuente y contraseña
- WhatsApp (5511-0222)

Membresía de la Tarjeta de crédito BAC / AAdvantage®

El precio de la membresía de la Tarjeta AAdvantage por acceso a beneficios es:

• **Tarjeta AAdvantage® Black:** Disfruta el primer año de membresía gratis, a partir del segundo año USD 200 (doscientos dólares). Puedes solicitar el reembolso si acumulas compras anuales* por USD 30,000 (equivalente a USD 2,500 mensuales).

*Las compras acumuladas son como cliente, es decir la suma de todas tus compras con todas tus tarjetas de crédito BAC.

• **Tarjeta AAdvantage® Platinum:** Disfruta el primer año de membresía gratis, a partir del segundo año Q 777 (setecientos setenta y siete quetzales). Puedes solicitar el reembolso si acumulas compras anuales* por Q 48,000 (equivalente a Q 4,000 mensuales).


*Las compras acumuladas son como cliente, es decir la suma de todas tus compras con todas tus tarjetas de crédito BAC.

• **Tarjeta AAdvantage® Gold:** Disfruta el primer año de membresía gratis, a partir del segundo año Q 487 (cuatrocientos ochenta y siete quetzales). Puedes solicitar el reembolso si acumulas compras anuales* por Q 24,000 (equivalente a Q 2,000 mensuales).

*Las compras acumuladas son como cliente, es decir la suma de todas tus compras con todas tus tarjetas de crédito BAC.

Ver el detalle: www.baccredomatic.com/es-gt/personas/informativo/transparencia#membresias

   | @baccredomatic

 5511-0222

www.baccredomatic.com



Beneficios adicionales BAC / AAdvantage®

Loyalty Points

Los Loyalty Points constituyen el sistema mediante el cual los socios del programa AAdvantage® realizan el seguimiento y calificación para alcanzar y mantener una categoría dentro del programa.

Los Loyalty Points se obtienen a través de las siguientes actividades:

- Vuelos realizados con American Airlines u aerolíneas participantes del programa AAdvantage®.
- Compras realizadas con Tarjetas de Crédito BAC / AAdvantage®.
- Acumulación de millas válidas mediante empresas asociadas al programa AAdvantage®.

Para efectos de calificación, una (1) milla AAdvantage® válida acredita un (1) Loyalty Point.

La calificación de categoría no se determina con base en el año calendario. En su lugar, se evaluará conforme a la totalidad de Loyalty Points acreditados en la cuenta del socio durante un período de doce (12) meses, el cual inicia el 1 de marzo de cada año.

La vigencia de la categoría AAdvantage® obtenida será válida hasta el 31 de marzo del año siguiente, conforme a los lineamientos establecidos por el programa AAdvantage®.

Las millas AAdvantage® podrán ser canjeadas por boletos aéreos, mejoras de servicio u otras recompensas disponibles dentro del programa, mientras que los Loyalty Points serán considerados exclusivamente para efectos de calificación de estatus y acceso a beneficios adicionales.

Beneficios asociados a la categoría AAdvantage®

De acuerdo con la categoría alcanzada por el socio, el programa AAdvantage® podrá otorgar, entre otros, los siguientes beneficios, sujetos a las condiciones establecidas por la aerolínea:



Equipaje documentado adicional



Asientos preferenciales



Abordaje prioritario



Mejoras (updates) de cortesía



Prioridad en procesos de embarque



Millas de bonificación

La aplicación, disponibilidad y alcance de los beneficios estarán sujetos a los términos, condiciones y validaciones del programa AAdvantage® administrado por American Airlines.

Conoce las actualizaciones de todos los Status AAdvantage® en <https://www.aa.com/nuevoaadvantage>

Conozca las preguntas frecuentes de los Loyalty Points en este enlace:

https://www.baccredomatic.com/sites/default/files/2026-03/GTM_Loyalty_Points_AA_0326.pdf

Beneficios en salas de aeropuertos:

Los siguientes beneficios aplican para las salas de aeropuertos dependiendo del color y marca de la tarjeta BAC / AAdvantage®. Estos beneficios pueden cambiar a lo largo del tiempo. BAC modificaría el reglamento y al subirlo al sitio www.baccredomatic.com entraría en vigor el cambio.

AADVANTAGE® PRESTIGE AMERICAN EXPRESS Y AADVANTAGE® INFINITE VISA: Membresía Priority Pass sin costo. Cuatro (4) ingresos de cortesía para el titular (compartidos con tarjetas adicionales) y cuatro (4) ingresos para invitados. Los ocho (8) ingresos se renuevan anualmente en la fecha de emisión de la tarjeta. En caso de requerir ingresos adicionales o acompañantes extra, estos tendrán un costo de USD 35 + IVA, cargado a la tarjeta de crédito. Los ingresos de cortesía aplican únicamente en salas fuera de Guatemala. El acceso a Casa del Ron o Copa Club en el Aeropuerto Internacional La Aurora, Guatemala, tiene un valor de USD 35 + IVA por ingreso.

AADVANTAGE® BLACK MASTERCARD®: Cuatro (4) ingresos de cortesía para el titular y cuatro (4) ingresos de cortesía para invitados. Los ingresos se renuevan cada año calendario. Por ingreso adicional y por cada acompañante se cobrará USD 35 + IVA. Descarga la aplicación y regístrate en airport.mastercard.com


Lounge BAC:

Visitas ilimitadas al BAC Lounge, en Aeropuerto Internacional La Aurora, para el titular y un acompañante al presentar tu tarjeta BAC / AAdvantage® Black o Prestige. Alimentación y bebidas de cortesía. Este acceso es por tiempo limitado.

- Capacidad: +100 personas en simultáneo
- Área exclusiva American Express®
- Modelo híbrido: menú a la carta y barra de autoservicio con boquitas dulces y saladas
- Wifi y áreas cómodas
- Vista a la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional La Aurora

Horario: 3:30 a 21:00 horas. Cerrado: Viernes Santo / 25 de diciembre / 01 de enero. Medio día: 24 de diciembre / 31 de diciembre

   | @baccredomatic

 5511-0222

www.baccredomatic.com



Tasas de interés y comisiones:

Información de tasas de interés por marca en tarjetas de crédito BAC / AAdvantage. La información financiera se encuentra disponible en nuestra página: www.baccredomatic.com

Comisiones:

Por compras en monedas distintas al quetzal y dólar: 3% de comisión

Por retiro de efectivo en cajeros en dólares: En el extranjero 3.5%, comisión mínima USD 3

Límite Máximo Diario para Retirar Efectivo en Cajeros Automáticos: En cajeros BAC y otros cajeros en Guatemala Q 3,000. Sin embargo, se pueden realizar transferencias inmediatas de hasta \$2,500 USD diarios vía Guate ACH Inmediato.

Reposición de tarjetas AAdvantage: Al solicitar la reposición de una Tarjeta de crédito BAC / AAdvantage por daño o pérdida se realiza un cobro administrativo por Q 78.40. Si tu tarjeta fue robada debes de presentar tu denuncia para solicitar una reposición sin costo. Si cuentas con seguro PRF puedes solicitar una reposición sin costo.

Exclusiones, restricciones y condiciones del Programa BAC / AAdvantage®

El programa de lealtad de la Tarjeta de crédito BAC / AAdvantage® tendrá una vigencia indeterminada, sin perjuicio de que el programa pueda ser mejorado y reformado a tales fines, sea total o parcialmente, de igual modo el programa podrá suspenderse en cualquier momento si el acuerdo de cooperación entre BAC y AAdvantage® se da por terminado.

- El plazo de reclamo de las millas AAdvantage®, será regulado de acuerdo con los términos y condiciones del programa AAdvantage®.
- Las transacciones no autorizadas no generan beneficio alguno a los efectos del programa.
- Las transacciones revertidas harán que la acumulación de las millas de esa transacción también sea revertida.

Penalización por mora:

Credomatic de Guatemala, S. A. se reserva el derecho de descontar millas acumuladas que tenga disponibles a los tarjetahabientes que presenten mora. Se establece el castigo de "Millas AAdvantage" por inactividad de la tarjeta de crédito de la siguiente forma:

- Las tarjetas de crédito AAdvantage que presenten mora de 30 días calendario en adelante automáticamente perderán un diez por ciento (10%) de las Millas AAdvantage que tengan acumuladas.

- Las tarjetas de crédito AAdvantage que presenten mora de 60 días calendario perderán automáticamente cincuenta por ciento (50%) de las Millas AAdvantage que tengan acumuladas.
- Las tarjetas de crédito AAdvantage que presenten mora de 90 días calendario perderán automáticamente el cien por ciento (100%) de las Millas AAdvantage tengan acumuladas y por ningún motivo podrán ser acreditados nuevamente.

No recibirán Millas AAdvantage®:

- Los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por Extrafinanciamiento.
- Retiros de efectivo en cajeros automáticos, ventanillas o transferencias por Kash.
- Pago de impuestos y servicios públicos.
- Transacciones en casinos, casas de apuestas y casas de cambio.
- Pago de seguros comercializados por BAC y otros bancos.
- Compras en Cuotas BAC
- Comisiones por retiro de efectivo
- Cualquier otro cargo por concepto de membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios o anualidades.
- Compra y venta de divisas y transacciones relacionadas a la Bolsa de Valores.
- No acumularán millas AAdvantage® las compras realizadas directamente en cualquier otra aerolínea que no sea American Airlines.

La aceptación de cualquier beneficio que otorgue el programa AAdvantage®, estará sujeto a la adhesión de las condiciones, es decir, que, para la aceptación del mismo, el tarjetahabiente, debe conocer y aceptar. BAC sólo responde por la cantidad de millas reclamables, pero no por los productos o servicios obtenidos mediante las millas acumuladas.

Los objetos y servicios reclamados serán de plena responsabilidad de los interesados a partir del momento en que sean reclamados, para lo cual deberán seguir las instrucciones verbales, escritas o manuales. Los plazos de reclamos y garantías serán respetados por cada reclamante.

Si una persona por el motivo que sea devuelve (retorna) un producto o servicio al punto de venta, entonces el voucher de compra será cancelado, anulado, y en este caso, BAC podrá eliminar las millas acumuladas por dicha compra. Los dineros revertidos por cualquier razón harán perder las millas acumuladas de la transacción revertida.

La responsabilidad de BAC en este programa promocional será la de otorgar y acumular las millas AAdvantage® a los que tengan derecho los tarjetahabientes BAC / AAdvantage®.

Si una tarjeta BAC es extraviada o robada, el tarjetahabiente deberá comunicarlo inmediatamente a las oficinas de la entidad, para que las transacciones sean congeladas. BAC no se hace responsable por el uso que una tercera persona no autorizada haga de la tarjeta, si es que el titular no avisa inmediatamente la pérdida. Las tarjetas BAC se rigen por los contratos propios de cada una de ellas, como ya se mencionó.

Cada tarjetahabiente será el responsable de notificar a BAC acerca de cualquier cambio de domicilio, estado civil o de sus datos generales. BAC podrá verificar los datos aportados por el participante, y la compra de un producto en cualquier momento durante la realización del programa AAdvantage®. Las personas que no cumplen con los requisitos reglamentarios serán descalificadas y las millas que les había acreditado por la transacción dudosa serán desechadas.

Los beneficiarios del programa serán responsables por el uso y disfrute de los bienes y servicios que reclamen, a partir del día en que le sea adjudicado.

American Airlines, AAdvantage y el Símbolo de Vuelo son marcas de American Airlines, Inc. American Airlines es miembro de la alianza oneworld. oneworld es una marca registrada de oneworld Alliance, LLC. American Airlines se reserva el derecho de cambiar el programa AAdvantage en cualquier momento y sin previo aviso, y a clausurarlo avisando con seis meses de anticipación. American no se hace responsable de los productos o servicios ofrecidos por otras compañías participantes. Para más información sobre el programa AAdvantage, visite aa.com/millas

Reclamo de los beneficios y reclamos administrativos ante BAC

Como ya se mencionó, las millas se reportan a la aerolínea en la fecha de corte de cada tarjeta, quien a su vez goza de hasta 30 días para confirmar la acreditación de estas mismas en el viajero frecuente de AAdvantage® relacionado con la tarjeta de crédito. Las millas reportadas al viajero frecuente pueden presentar atrasos, si es necesario se reportarían varios cortes en una misma fecha, el dato que muestra el Estado de Cuenta corresponde al monto acumulado en el momento del corte, pero puede variar con respecto a la fecha y cantidad de millas reportadas finalmente al viajero frecuente.

Los beneficios podrán ser reclamados por parte del tarjetahabiente a partir del momento en que se confirme su acreditación por parte de la aerolínea a su viajero frecuente AAdvantage®, según el corte oficial de la acumulación, que se observa en el estado de cuenta AAdvantage® del tarjetahabiente. El reclamo lo podrán hacer únicamente en horas de atención al público de American Airlines. No se admiten reclamos sobre casos de acumulaciones superiores a un año de antigüedad.

Para reclamar las millas AAdvantage® se deberá dirigir a American Airlines para realizar el canje según lo estipulado en el Programa AAdvantage®, con su número de viajero frecuente, tarjeta de crédito correspondiente y su documentación de identificación válida y vigente de acuerdo con la legislación, para verificar las millas que tienen acumuladas; este procedimiento se hará por medio del sistema de American Airlines. Adicionalmente el cliente también puede llamar a la Sucursal Telefónica de American Airlines al (502) 2458-0736 24 horas o +1 (800) 882-8880 (todos los días de 7:00 a. m. a 10:00 p. m. Tiempo central).

Diga "Servicio de cuenta AAdvantage®" o al correo de contacto aadvantage_customer_svc@aa.com para consultar y/o redimir millas acumuladas dentro de su Viajero Frecuente AAdvantage®.

En ningún caso podrá reclamar mayor cantidad de millas que las que el sistema le haya adjudicado, salvo que demuestre que existe un error por parte de BAC.

Cualquier reclamo administrativo que desee presentar el tarjetahabiente deberá hacerlo personalmente y con las pruebas del caso. Si BAC reconoce el error, le acreditará inmediatamente la cantidad de millas que le correspondan, hasta el máximo que se indica en el punto anterior.

Si BAC no acepta el reclamo administrativo, entonces el tarjetahabiente podrá hacer su reclamo en forma escrita, autenticado por abogado, presentando las pruebas que estime convenientes. El fallo final no tendrá recurso alguno.

Todos los reclamos administrativos se deberán hacer en la forma normal o usual de reclamo de las transacciones del tarjetahabiente de BAC, de acuerdo con sus políticas propias para este tipo de trámites.

Uso de la información creada en la base de datos

Con el presente programa, toda persona pasará a formar parte de la Base de datos de CREDOMATIC DE GUATEMALA S. A. y para el programa AAdvantage® de American Airlines, en la cual quedarán asentadas todas las cancelaciones de compras de productos o servicios que realice, siempre y cuando la persona se encuentre debidamente afiliada a este programa. Para efectos de mercadeo, el participante acepta que la información ahí consignada pueda ser empleada para el envío de ofertas y promociones, así como otros productos y servicios BAC.

Si un cliente no está de acuerdo en que su nombre aparezca en la base de datos y que la misma pueda ser empleada con efectos discrecionales, entonces deberá renunciar al programa y a al uso de la tarjeta. Asimismo, los tarjetahabientes afiliados al plan se comprometen a actualizar sus datos en caso de cambio de domicilio, teléfono o apartado, o cualquier dato personal.

Seguros de marca

Si el cliente tiene dudas sobre los seguros o requiere hacer uso de estos, debe comunicarse directamente a la marca, se adjunta el detalle de contacto.

- American Express: Teléfono Local +502 2278 6772 - Teléfono International +1 800 375 0058 página web: portalbeneficiosaxa.com

- Visa: Teléfono International +1 800 999 0115 Teléfono Global +1-303-967-1098 (Cargo revertido) Abrir casos Portalsupport@ap-visa.com o se debe ingresar directamente a la página web para obtener la información e imponer el reclamo: www.visa-platium.com o www.visa-infinite.com o en www.visa.com/portalbeneficios

- Mastercard: Llamar al teléfono Local +502 2278 6735 o bien enviar un correo a: lac_Services_helpdesk@mastercard.com Crear usuario y contraseña en <http://www.mycardbenefits.com>

Oficinas de venta de boletos de American Airlines y Servicio al cliente

Guatemala, Ciudad de Guatemala

Hotel Barceló 7 Av 15-45 Zona 9, Guatemala

Lunes a viernes 9 a. m. – 6 p. m.

Sábado 9 a. m. – 1 p. m.

Email: gua.tsc@aa.com

Responsabilidad y restricciones

En la publicidad de este programa se ha consignado la frase “APLICAN RESTRICCIONES”, en señal de que la participación de los interesados, así como el programa y los beneficios que otorga están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.

El simple acto de tener una tarjeta BAC / AAdvantage® con tal y como se describe en este reglamento, en especial el reclamo del beneficio dará por hecho que los y las participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones del programa, los premios y de participación, a las cuáles se han adherido. La aceptación de cualquier beneficio que otorgue el programa AAdvantage®, estará sujeto a la adhesión de las condiciones de este reglamento, es decir, que, para la aceptación del mismo, el tarjetahabiente, debe conocer y aceptar este reglamento.

BAC sólo responde por la cantidad de millas reclamables, pero no por los productos o servicios obtenidos mediante las millas acumuladas, las cuales son competencia única del programa AAdvantage®.

   | @baccredomatic

 5511-0222

www.baccredomatic.com

American Airlines
AAdvantage 



Los objetos y servicios reclamados serán de plena responsabilidad de los interesados a partir del momento en que sean reclamados, para lo cual deberán seguir las instrucciones verbales, escritas o manuales. Los plazos de reclamos y garantías serán respetados por cada reclamante.

Cualquier asunto que se presente con el programa y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por BAC, en estricto apego a las leyes de la República.

Si una persona por el motivo que sea devuelve (retorna) un producto o servicio al punto de venta, entonces el voucher de compra será cancelado, anulado, y en este caso, BAC podrá eliminar las millas acumuladas por dicha compra. Los dineros revertidos por cualquier razón harán perder las millas acumuladas de la transacción revertida.

La participación de los clientes actuales queda sujeta a lo indicado en este Reglamento, así como a sus futuras modificaciones, y desde luego continuará recibiendo millas AAdvantage®. De presentarse el caso en que una persona no desee seguir participando en el programa y desee abandonarlo, deberá así comunicarlo a BAC por escrito, para que la empresa tome la decisión de retirarle del programa y pasarlo a otro, o cancelarle la tarjeta. A partir de ese momento, serán excluidos del sistema.

Si BAC varía el presente Reglamento y el cliente no está de acuerdo, se procederá como señala el artículo anterior.

BAC podrá ofrecer otro tipo de beneficios para épocas especiales, que estarán sujetos a la modificación de este reglamento o al que se confeccione al efecto o a lo que indique la publicidad respectiva.

La responsabilidad de BAC en este programa promocional será la de otorgar y acumular las millas AAdvantage® a los que tengan derecho los tarjetahabientes BAC / AAdvantage®.

BAC no intervendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes o problemas o discusiones que se presenten con respecto a la titularidad de millas AAdvantage® en una tarjeta. Lo mismo sucederá en el caso del titular y tarjetahabiente adicional con respecto al reclamo o canje del beneficio. Estos conflictos deben ser resueltos por las partes, y si no pueden resolverlo, deberán recurrir a un Tribunal de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) o a los juzgados comunes, pero nunca se hará resolver el problema a BAC.

Si una tarjeta BAC es extraviada o robada, el tarjetahabiente deberá comunicarlo inmediatamente a las oficinas de la entidad, para que las transacciones sean congeladas. BAC CREDOMATIC DE GUATEMALA no se hace responsable por el uso que una tercera persona no autorizada haga de la tarjeta, si es que el titular no avisa inmediatamente la pérdida. Las tarjetas BAC se rigen por los contratos propios de cada una de ellas, como ya se mencionó.

Cada tarjetahabiente será el responsable de notificar a BAC acerca de cualquier cambio de domicilio, estado civil o de sus datos generales. BAC podrá verificar los datos aportados por el participante, y la compra de un producto en cualquier momento durante la realización del programa AAdvantage®. Las personas que no cumplen con los requisitos reglamentarios serán descalificadas y las millas que les había acreditado por la transacción dudosa serán desechadas.

Los beneficiarios del programa serán responsables por el uso y disfrute de los bienes y servicios que reclamen, a partir del día en que le sea adjudicado.

Si una persona reclama y le es aceptado por engaño o error, entonces el tarjetahabiente deberá reintegrar el valor de lo que recibió, sin perjuicio de la gravedad del caso, en que pueda ser denunciando penalmente y hacer todo tipo de reclamos por daños y perjuicios.

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio. La mecánica y la redacción del presente Reglamento están amparadas por la legislación nacional e internacional de Derechos de Autor.